

Cómo afecta la normativa de la Ley Antifraude a autónomos y empresas y cómo puede ayudar la tecnología

IESA, con su software Gesfincas.Net, es el primer software del sector de la administración de fincas adaptado a la nueva normativa

Tras la aprobación de la Ley 11/2021 de 9 de julio de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, todavía son muchos de los despachos de administradores de fincas que no conocen las implicaciones de esta nueva ley.

IESA, empresa especializada en dar servicio y soluciones tecnológicas al sector de la administración de fincas, ofrece su software Gesfincas.Net totalmente adaptado a esta normativa ya que está certificado por EADTrust y cumple totalmente con la nueva ley facilitando los cambios que todos estos profesionales deberán llevar a cabo, para evitar las posibles sanciones derivadas de su incumplimiento, de 50.000 euros por ejercicio por la tenencia de programas informáticos que no están certificados.

¿En qué consiste la Ley Antifraude?

El objetivo principal de esta ley es atajar las prácticas de fraude y desfalco económico dentro del país, haciendo un especial hincapié en combatir el uso de programas y software de doble uso y perseguir la conocida "contabilidad en B".

Sin embargo, también aborda otras medidas adicionales para el Catastro, las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV) y las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliaria (SOCIMI), además de otros aspectos para evitar la evasión fiscal, tales como los pagos en efectivo entre particulares y empresas, el control del mercado de criptomonedas y valores virtuales, el establecimiento de una prohibición para amnistías fiscales, o la ampliación del concepto de paraíso fiscal.

Así pues, una de las principales medidas que propone la normativa, es la persecución del software de doble uso, herramientas informáticas de gestión y facturación que habilitan la capacidad de manejar una segunda caja paralela no declarada, permitiendo registrar recibos e incluso manipular importes.

Cómo adaptar un negocio para cumplir con la Ley Antifraude

Pese a que se trate de una metodología poco recomendable, todavía existen empresas y autónomos que centran su gestión empresarial en el uso de programas de uso común como Excel o Sheets. Herramientas que, tras la entrada de la nueva ley, pasarán a considerarse ilícitas al no cumplir con las pautas básicas establecidas.

IESA pone a disposición de los despachos de Administradores de Fincas una versión actualizada Gesfincas.Net, el primer software en estar ya adaptado a la normativa y certificado por EADTrust.

¿Cómo afecta la Ley Antifraude a un negocio?

Contar con un software inadecuado podía llegar a suponer sanciones para los propios creadores del software, y 50.000 euros por ejercicio para aquellos que hagan uso de estas herramientas.

Para asegurarse que los programas utilizados en los despachos y oficinas cumplen con esta nueva normativa, se debe comprobar que cumplan con los siguientes puntos:

Integridad: todos los datos necesarios y obligatorios para la emisión de cualquier documento deben ser almacenados debidamente, contando con una protección que evite la manipulación de los documentos.

Conservación: cualquier referencia introducida en la contabilidad debe estar alojado de manera permanente, y no se podrá eliminar.

Accesibilidad: cada usuario contará con unas credenciales personales, pudiendo acceder sólo a la información a la que se le ha autorizado, siempre bajo control y monitorización.

Legibilidad: los datos introducidos deben ser perfectamente legibles y entendibles por cualquier persona.

Trazabilidad: se llevará a cabo un registro, para cada usuario autorizado, con todas las acciones relacionadas con la documentación almacenada, incluyendo un detalle con la fecha y hora exacta en las que estas sean realizadas.

Inalterabilidad: se garantizará que las facturas ya emitidas y registradas no se puedan manipular o alterar a efecto posterior.

"La llegada de la nueva Ley Antifraude está provocando que muchos despachos sean conscientes de la importancia de mantener sus equipos actualizados", comenta Enrique Sánchez, director general de IESA. "Nuestros clientes transmiten que digitalizarse es una necesidad para seguir creciendo y ser más eficientes, por lo que el objetivo es asegurar que cuentan con un software que les permita mantenerse al día y sin ninguna preocupación adicional".

Acerca de IESA

IESA Comunidades Tecnológicas es una empresa de desarrollo tecnológico nacida en 1985 y especializada en dar servicio y soluciones tecnológicas al sector de la administración de fincas gracias a un equipo humano en constante formación que permite incorporar los últimos avances y garantizar la estabilidad y solidez de las aplicaciones y la tranquilidad de sus clientes. El 80% de los administradores de fincas en España utilizan cada día el software de IESA Comunidades Tecnológicas

IESA pertenece al Grupo HFL, consolidada corporación empresarial que integra diversas compañías de diferentes sectores a nivel nacional.

Datos de contacto:

Everythink PR
91 551 98 91

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Emprendedores](#) [Software](#) [Innovación](#) [Tecnológica](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>